

# Ya puedes obtener tu Certificado Digital Electrónico en Villalpardo



Ayuntamiento de Villalpardo

## NUEVA OFICINA DE REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALPARDO PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE LA FNMT PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

Desde hoy, el **Ayuntamiento de Villalpardo** es **Oficina de Registro del Certificado Electrónico** de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda (**FNMT**) para **personas físicas** y, por lo tanto, los ciudadanos interesados en obtener este certificado electrónico pueden dirigirse a nuestras oficinas, para la acreditar su identidad.

La **solicitud y obtención** del certificado es un proceso que consta de varias fases, las cuales deben ser siempre realizadas desde **el mismo ordenador**, con **el mismo usuario** y el **mismo navegador**. Para la identificación en la oficina de nuestro Ayuntamiento es necesaria la presentación de **DNI del solicitante**.

### 1. Solicitud del certificado en la dirección web de la entidad emisora

La solicitud se realizará en siguiente portal:

[www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software](http://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software)

**desde el ordenador del solicitante, de forma gratuita.** Tras introducir el NIF del solicitante, el sistema envía al correo electrónico del solicitante un **código de solicitud** que debe anotar, ya que es necesario para realizar el siguiente paso del proceso, la acreditación de la identidad del solicitante en la Oficina de Registro.

## **2. Acreditación de la identidad del solicitante en una Oficina de Registro**

**El Ayuntamiento de Villalpardo** es uno de los organismos acreditados por la FNMT como Oficina de Registro lo que significa que pueden dirigirse a nuestras oficinas para este efecto, donde se certificará la identidad del usuario ante la FNMT.

Para ello, el solicitante deberá personarse en nuestro Ayuntamiento con su DNI y el código de solicitud obtenido en la solicitud del certificado (fase 1).

## **3. Descarga del certificado electrónico**

Unos minutos después de haber acreditado su identidad en el Ayuntamiento, el solicitante, haciendo de nuevo uso de la clave de solicitud obtenida en la fase uno, y desde el mismo ordenador, navegador y usuario en el que realizó la solicitud, podrá descargar el certificado electrónico de la FNMT, que quedará instalado en el navegador y por lo tanto sólo podrá ser utilizado en el ordenador de descarga.

## **4. Exportar el certificado electrónico**

Para que el certificado pueda ser utilizado en cualquier ordenador y cuente con las máximas garantías de seguridad en cuanto a la privacidad de la clave privada, es recomendable que el certificado sea exportado y almacenado junto con la clave privada en una memoria USB.

Para cualquier duda, así como para facilitarle la obtención de este Certificado, en el Ayuntamiento le atenderemos y ayudaremos en todo momento.

